

ILPES



NACIONES UNIDAS

CEPAL



XVI Reunión del Consejo Regional
de Planificación del ILPES

Distr.
LIMITADA
LC/CRP.16/5
4 de octubre de 2017
ORIGINAL: ESPAÑOL

Decimosexta Reunión del Consejo Regional de Planificación
del Instituto Latinoamericano y del Caribe
de Planificación Económica y Social (ILPES)

Lima, 12 de octubre de 2017

**OBSERVATORIO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: MARCO CONCEPTUAL**

Agosto de 2017

ÍNDICE

	<i>Página</i>
ANTECEDENTES	3
A. MARCO CONCEPTUAL	5
1. ¿Qué es un observatorio?	5
2. El Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe del ILPES.....	5
B. PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO.....	11
1. Inicio	12
2. Acerca de.....	12
3. Países.....	12
4. Sistemas de planificación	13
5. Planes	13
6. Marcos legales.....	13
7. ODS.....	13
8. Documentos.....	13
9. Recursos de difusión	14
C. HITOS PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO	14
Bibliografía.....	15
Anexo A1.....	17

ANTECEDENTES

En el transcurso del siglo XXI, la planificación ha ganado impulso en América Latina y el Caribe como instrumento orientador de políticas para seguir avanzando en el camino al desarrollo. Sin embargo, la planificación como instrumento y los encargados de las políticas públicas como ejecutores y responsables de implementar aquello que se planifica enfrentan en la actualidad escenarios complejos. La desigualdad social, el crecimiento económico insuficiente y el calentamiento global constituyen algunos de los problemas principales del contexto mundial.

Para hacer frente a los desafíos que plantea esta situación, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en el año 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda, desarrollada a partir de las propuestas de los propios Estados Miembros, presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe.

La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a partir del análisis de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estableció cuatro prioridades para apoyar su implementación y seguimiento en los países de América Latina y el Caribe. Esas prioridades son:

- i) Fortalecer la arquitectura institucional regional, para posicionar con mayor fuerza a la región de América Latina y el Caribe en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- ii) Potenciar el análisis de los medios de implementación de la Agenda 2030 a nivel regional.
- iii) Apoyar la integración de los ODS en los planes nacionales de desarrollo y en los presupuestos.
- iv) Promover la integración de procesos de medición necesarios para la producción de indicadores de los ODS en estrategias nacionales y regionales de desarrollo estadístico (CEPAL, 2017a).

A partir de esas cuatro prioridades establecidas por la CEPAL para acompañar la implementación de la Agenda 2030, la planificación cobra mayor sentido y es reconocida como medio de implementación de la Agenda. Se presenta, asimismo, como la herramienta idónea para dar cohesión, articulación y racionalidad a todo el proceso de gestión pública de cada uno de los Estados de América Latina y el Caribe, principalmente en lo relacionado con los desafíos a los que se enfrentan los países para alcanzar sus objetivos de desarrollo.

Este reconocimiento de la importancia de la planificación exige contar con un sistema de planificación consolidado, con proyección a largo plazo y capacidad de anticipar riesgos económicos, sociales y medioambientales y otorgar sustento a las políticas, para que estas se mantengan independientemente de los ciclos gubernamentales.

En esa coyuntura, surge la idea de crear un observatorio regional de planificación, en parte como respuesta a la resolución CRP/XV/01, aprobada por el Consejo Regional de Planificación (CRP) del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) en su XV Reunión, celebrada en Yachay (Ecuador) en noviembre de 2015, pero también como respuesta a una demanda generalizada por parte de los Estados de la región de fortalecer las prácticas de planificación, en vista de la revalorización que estas experimentaron en los primeros años del siglo XXI. De esa manera, el Observatorio

Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe se constituye como un espacio de información y conocimiento tanto para los actores estatales y encargados de ejecutar políticas como para la sociedad civil.

El Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe tiene como objetivo central apoyar a los países de América Latina y el Caribe en el fortalecimiento de sus procesos de planificación y gestión pública, así como contribuir a la vinculación de dichos procesos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de acuerdo con las realidades y prioridades nacionales y subnacionales, a través de la generación de información y conocimiento, la identificación de buenas prácticas y el intercambio de experiencias.

La revalorización de las prácticas de planificación exige revisar el concepto de lo que se entiende por planificar, lo que significa que el Observatorio debe constituirse como un espacio que permita observar, analizar, aprender e intercambiar experiencias —entre los Estados y entre sus diversos niveles territoriales— sobre las prácticas de planificación, las estructuras de los sistemas nacionales de planificación, las arquitecturas institucionales necesarias, los actores que deben vincularse a esos procesos o los instrumentos de planificación existentes, entre otros elementos.

¿Cuál es el sistema de planificación de cada uno de los Estados y cómo planifican estos para intentar alcanzar sus objetivos de desarrollo? Esta es la pregunta central en torno a la cual se estructura el Observatorio y que debe guiar el análisis y la producción de conocimiento, con el objetivo de dar respuesta a las inquietudes de los especialistas y funcionarios de los Gobiernos de la región. En una investigación llevada a cabo por el ILPES, estos identificaron los siguientes problemas principales en los procesos de planificación:

- dificultades en los procesos de implementación de los planes;
- planificación centrada en el corto plazo;
- falta de coordinación intersectorial;
- partidas presupuestarias insuficientes para implementar los planes;
- escasa articulación entre lo diseñado en el plan y lo establecido en el presupuesto;
- intereses políticos sobredimensionados con respecto a las recomendaciones técnicas;
- frecuente rotación de autoridades sin continuidad en los procesos de implementación;
- falta de voluntad política para implementar lo diseñado en los planes;
- complejidad de la arquitectura institucional y excesiva burocratización, y
- poca valoración de la planificación como instrumento para el cambio y la anticipación ante coyunturas desfavorables (CEPAL, 2017b).

Esas respuestas que el Observatorio pondrá a disposición de los usuarios se generarán a partir de la propia práctica de los Estados nacionales y sus distintas escalas territoriales, que llevan más de diez años intensificando el desarrollo de sus sistemas nacionales de planificación y diseñando instrumentos de planificación para la implementación de sus políticas públicas. El Observatorio pretende constituirse en un ámbito de intercambio de estas prácticas para aprender, reaprender, evaluar y rediseñar nuevas intervenciones.

El Observatorio es un espacio continuo de producción de información y conocimiento. La idea de un continuo permite resaltar que el Observatorio será un espacio dinámico de aprendizaje colectivo, donde los países de la región podrán encontrarse en un foro virtual permanente, a través del cual se espera generar una masa crítica relevante que permita fortalecer no solo las capacidades de los sistemas de planificación de cada uno de los Estados, sino también el diálogo regional acerca de los problemas comunes que deberá enfrentar la región en los próximos años.

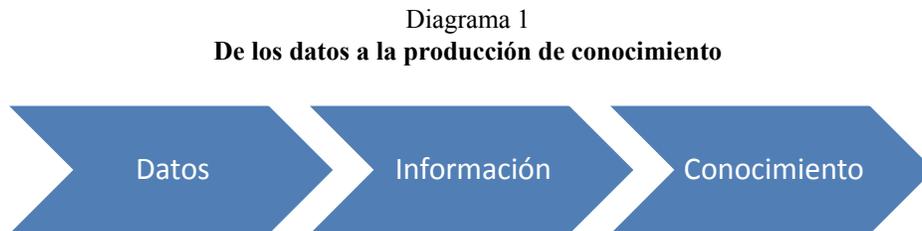
A. MARCO CONCEPTUAL

1. ¿Qué es un observatorio?

Un observatorio, en el ámbito de las ciencias sociales, es un instrumento destinado a la recopilación sistemática y permanente de datos y su conversión en información, a la que se otorga importancia y propósito. Un observatorio no observa solo por observar, sino para generar conocimiento sobre la temática estudiada, profundizar en ella, promover la reflexión e incidir en la acción.

La actitud de observar, después de pasar por múltiples etapas, deriva en actividades complejas, como la creación de saber: “Nuevas informaciones no garantizan la creación del saber. Una información sólo se transforma en conocimiento cuando es convenientemente procesada, cuando se usa para hacer comparaciones, sacar consecuencias, establecer conexiones” (Innerarity, 2011). “El conocimiento puede entenderse como la información que es acompañada por experiencias, juicios, intuiciones y valores. Saber es información con valor, con un alto grado de reflexividad. El saber no se tiene. El saber es una actividad” (Stehr, 2003 citado en Innerarity, 2011).

A partir de esta diferenciación entre los elementos del continuo —datos, información y conocimiento (véase el diagrama 1)—, se diferencia mejor la función que cumple un observatorio de la que cumple un repositorio. Mientras que un repositorio almacena datos e información, un observatorio debería generar conocimiento a partir de esa información y, con ello, contribuir al saber de los usuarios de ese conocimiento.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

2. El Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe del ILPES

El Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe del ILPES se concibe como un espacio de intercambio y construcción de saberes en torno a la siguiente pregunta: ¿cuál es el sistema de planificación de cada uno de los Estados y cómo planifican estos para intentar alcanzar sus objetivos de desarrollo? Tiene el propósito de convertirse en un espacio de conversación y reflexión acerca de los procesos de gestión pública y planificación de cada uno de los 33 países de América Latina y el Caribe, con el fin de compartir experiencias acerca de cómo estos planifican e implementan estrategias para impulsar su desarrollo.

a) El eje de observación

Si consideramos que el eje temático del Observatorio está constituido por los sistemas de planificación y sus instrumentos, la siguiente pregunta que debemos formular es: ¿qué se entiende por sistemas nacionales de planificación e instrumentos de planificación para el desarrollo¹?

No existe una definición unívoca de estos conceptos. El ILPES define el sistema nacional de planificación como el conjunto de procesos y normas por medio de los cuales el Estado, a través de sus instituciones y en sus distintos niveles (municipal, departamental y nacional), en interacción con la sociedad, racionaliza la toma de decisiones para la asignación de recursos públicos en función del objetivo de lograr el desarrollo sostenible del país.

Las variantes que existen de esta definición obedecen al énfasis que cada país quiere dar a sus sistemas de planificación, más que a diferencias conceptuales. Al analizar las distintas definiciones proporcionadas por los países, el común denominador de todas tiene que ver con la existencia de procesos, normas, actores e instituciones que establecen los mecanismos para planificar, asignar recursos e implementar políticas públicas en un territorio nacional y en sus escalas territoriales.

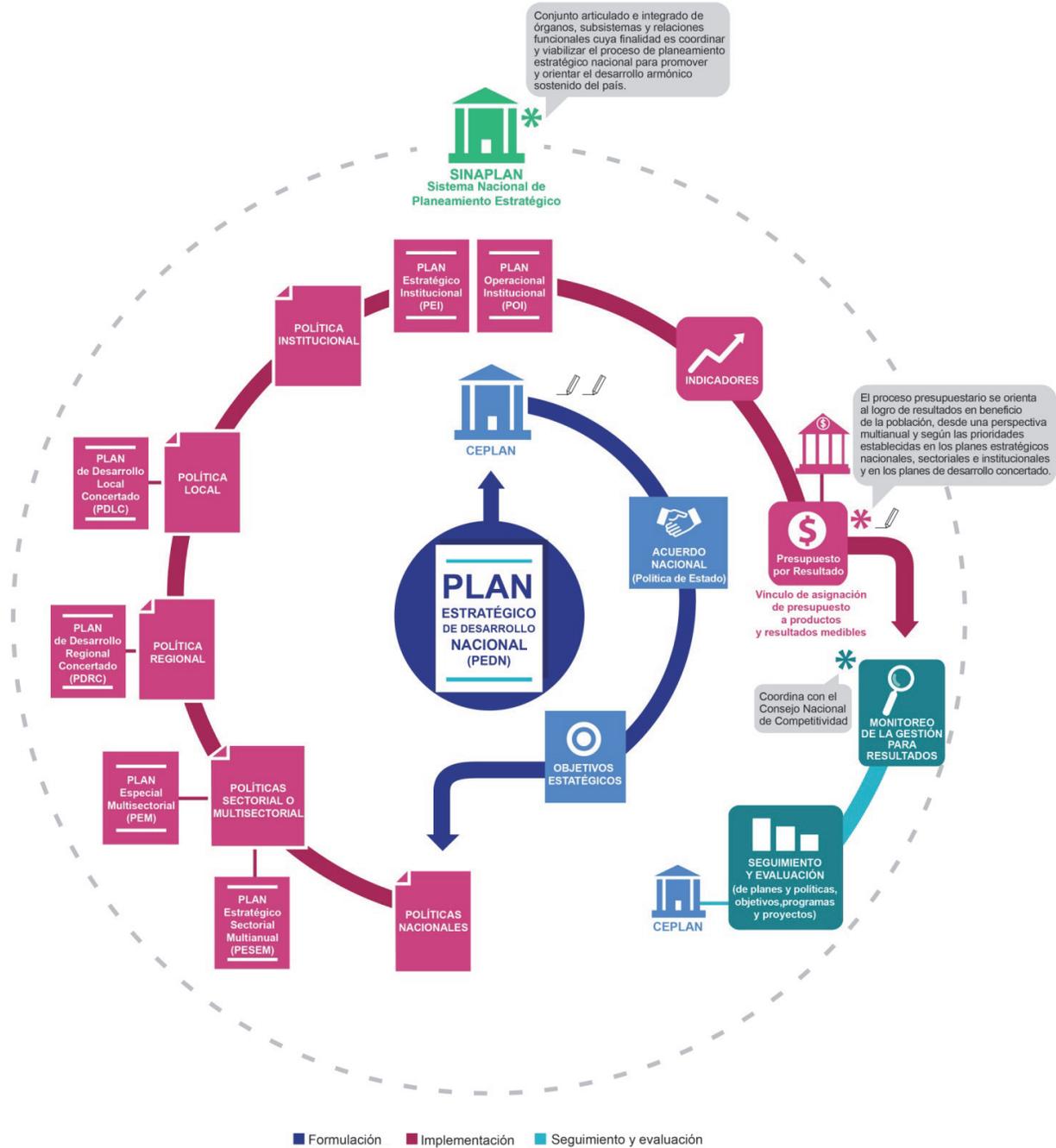
Con respecto al concepto de planificación para el desarrollo, la CEPAL lo define como un proceso en el cual “a partir de la visión de lo que se quiere lograr, se acuerdan las políticas necesarias para alcanzarla y se definen indicadores que permitan medir progresos en ciertos plazos acordados. Es un proceso gubernamental integrador, explícito, organizado y participativo, orientado a determinar los cursos de acción que un país debe emprender para la consecución de sus objetivos de largo plazo” (CEPAL/SEGIB, 2011, pág. 51).

Estos procesos de planificación están contenidos en los denominados instrumentos de planificación, que pueden ser planes nacionales de desarrollo, planes sectoriales (destinados, por ejemplo, a la agricultura, la educación o la salud), planes transversales (como los planes de igualdad de género), planes subnacionales o planes municipales, entre otros. En este sentido, el Estado tiene, a través de su sistema nacional de planificación, la función de coordinar acciones, articular actores y emplear recursos a lo largo de las diferentes etapas de la planificación y la gestión pública, que contemplan desde la construcción de un futuro deseado y el plan para alcanzarlo —pasando por las acciones para implementarlo y el monitoreo a lo largo del camino— hasta la evaluación tanto del proceso como de los resultados obtenidos.

El Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe focaliza su mirada en los sistemas nacionales de planificación y en los instrumentos que cada país construye para llevar a cabo esos procesos (véase el diagrama 2).

¹ Distinguimos la “planificación para el desarrollo” de la “planificación del desarrollo”, término que se ajusta a la manera en que se concebía la disciplina en las décadas de 1960 y 1970, cuando se planificaba el desarrollo en las oficinas de planificación, sin procesos de consulta o discusión con el resto de los actores sociales, políticos y económicos, y con un enfoque económico y escasa consideración de lo social y lo ambiental (Máttar y Perroti, 2014).

Diagrama 2
Sistema nacional de planificación del Perú



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) [en línea] <https://www.ceplan.gob.pe/>.

b) ¿Qué hace el Observatorio?

Con los sistemas nacionales de planificación y sus respectivos instrumentos como eje orientador, el Observatorio analizará los sistemas con los que cuentan los países y pondrá de relieve las interacciones existentes entre los diversos actores, sectores y niveles de gobierno a lo largo de todo el proceso de planificación y gestión pública de los países.

De manera paralela al análisis de los sistemas de planificación, el Observatorio centra su atención en los diversos instrumentos de planificación de cada país, entre los que se cuentan planes nacionales de desarrollo, planes subnacionales, planes transversales (como los planes de igualdad de género o los planes de gobierno abierto) y planes sectoriales.

Además de observar estos sistemas e instrumentos dentro de cada país, se pretende también analizar los vínculos de esos procesos nacionales con los compromisos globales y regionales para el desarrollo, con especial énfasis en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase el diagrama 3).



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

c) ¿Cómo lo hace?

Definiendo como campo de observación los sistemas nacionales de planificación y los procesos de planificación y gestión pública de los países de América Latina y el Caribe, el Observatorio desarrolla metodologías para identificar, recopilar y sistematizar datos que reflejen dichos procesos, para transformarlos en información y conocimiento. En líneas generales, la trayectoria seguida es la que se describe a continuación:

- Recolección de datos de fuentes primarias y secundarias oficiales.
- Procesamiento de datos para generar información de acuerdo con metodologías definidas por el equipo de trabajo del Observatorio y validadas tanto por instancias de la CEPAL como por los países.
- Visualización de la información (producto).
- Generación de informes analíticos periódicos mediante los cuales se darán a conocer los principales hallazgos del Observatorio a partir del análisis de la información procesada.

Los datos se obtienen de fuentes oficiales gubernamentales, por lo que el Observatorio deberá procurar mantener una interacción continua con las partes correspondientes de los países de la región.

El cuadro 1 muestra los tipos de datos que se recopilan. Se debe advertir que esta lista no es exhaustiva, por lo que puede ampliarse o reorganizarse según las recomendaciones de los Estados y teniendo en cuenta, además, la etapa en la que se encuentren los procesos en cada uno de los países.

Cuadro 1
Fuentes de datos del Observatorio

Etapas	Formulación	Implementación	Seguimiento y monitoreo	Evaluación
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> – Mecanismos de coordinación institucional existentes – Marcos legales – Visiones y planes de desarrollo – Estrategias y planes sectoriales, subnacionales y transversales vigentes 	<ul style="list-style-type: none"> – Presupuestos – Sistemas nacionales de inversión pública – Inversión pública – Programas y proyectos – Mecanismos de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> – Instrumentos de seguimiento y monitoreo – Instrumentos de rendición de cuentas – Herramientas e instrumentos de participación ciudadana en el monitoreo de la gestión pública 	<ul style="list-style-type: none"> – Mecanismos de evaluación – Experiencias de evaluación en la implementación de los ODS – Experiencias de evaluación de impacto en proyectos y programas – Estudios de caso

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cabe destacar que, dada la complejidad, diversidad y particularidad de los sistemas que intervienen, el proceso que pretende analizar el Observatorio será escalable y se desarrollará en distintas fases.

Actualmente, la mirada del Observatorio está puesta en lo que hemos denominado el análisis de los sistemas nacionales de planificación de los países y de los instrumentos de planificación con los que cuentan, haciendo hincapié, en el caso de los instrumentos, en el diseño (o la formulación) de los planes de desarrollo nacional y la vinculación de estos planes con la implementación de la Agenda 2030.

En esta fase, el Observatorio pondrá a disposición de los usuarios los siguientes productos²:

- Caracterización del sistema nacional de planificación de cada país: identificación de los actores, instrumentos y procesos que conforman el sistema de planificación y de la manera en que interactúan entre ellos.
- Identificación de los planes nacionales de desarrollo de los 33 países de la región.
- Caracterización de los planes nacionales de desarrollo: el Observatorio establecerá dimensiones y criterios a partir de los que se caracterizarán los planes nacionales de desarrollo.

² En el anexo A1 se presentan las fichas metodológicas de cada uno de los productos.

- Arreglos institucionales de cada país para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: se describirá la manera en que se organiza institucionalmente cada país de la región para implementar y realizar el seguimiento de los ODS.
- Convergencia entre los planes nacionales de desarrollo y la Agenda 2030: análisis cualitativo de la convergencia entre los objetivos mencionados en los planes nacionales de desarrollo y el contenido de los ODS de la Agenda 2030.
- Convergencia temática entre los planes nacionales de desarrollo y la Agenda 2030: análisis lexicométrico de los planes nacionales de desarrollo, mediante la identificación, por un lado, de la prevalencia de temas en cada uno de los planes a partir del estudio de las palabras más frecuentes y, por otro lado, de la frecuencia de los denominados “conceptos ODS” presentes en los planes nacionales de desarrollo. La finalidad de este análisis es poner de relieve los temas prioritarios y su convergencia entre los países y con la Agenda 2030.

d) ¿Para qué lo hace?

El propósito central del Observatorio es apoyar a los países en el fortalecimiento de sus procesos de planificación y gestión pública para el desarrollo, dotándolos de datos sistematizados y generando un espacio de diálogo e intercambio de información y conocimiento que permita a los encargados de la formulación de políticas contar con herramientas para la toma de decisiones con fundamento empírico.

Con ese propósito como referencia, el Observatorio se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- Constituirse en un espacio de diálogo para los países de América Latina y el Caribe en lo referente a planificación y gestión pública para el desarrollo.
- Colaborar con los países en la vinculación de sus procesos de planificación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Generar insumos, relacionados con la planificación, sobre el avance en la implementación de la Agenda 2030, para contribuir al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.
- Proporcionar un panorama regional de la planificación y la gestión pública.
- Servir de instrumento de referencia en la región para la elaboración de observatorios nacionales y subnacionales de seguimiento e implementación de la Agenda 2030.

e) ¿Cuál es el público objetivo?

El público objetivo principal son los gobiernos, dado su rol de liderazgo en la ejecución de políticas y su importancia como articuladores de los distintos actores que intervienen en el complejo proceso de la planificación para el desarrollo. De igual manera, al ser un espacio de datos abiertos, puede servir como insumo para un público diverso: parlamentarios, partidos políticos, académicos, el sector privado y la sociedad civil en general.

f) ¿Cómo se organiza su gobernanza?

El Observatorio es administrado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la CEPAL.

Las funciones del equipo del ILPES encargado de administrar el Observatorio son las de incorporar datos e información oficial procedentes de la estructura gubernamental de los 33 países y procesar esa información para los usuarios.

El Observatorio debe ser una herramienta para satisfacer las necesidades de los países de la región respecto de las temáticas que observa. Para ello, es fundamental la continua interacción con el resto de partes involucradas en procesos de planificación, de forma que de esa retroalimentación surja un espacio de conocimiento constructivo y colaborativo.

B. PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO

La plataforma virtual del Observatorio es el medio que, de forma simple, clara, actualizada y abierta al público, servirá de espacio para la difusión de los datos y la información generados como se explica en la sección anterior. Para ello, se utilizarán herramientas tecnológicas a fin de hacer del Observatorio un sitio atractivo, informativo, dinámico y propositivo, con productos que resulten valiosos para el público interesado.

Se utilizarán recursos de información como cuadros, gráficos y mapas dinámicos, infografías, GIF animados, videos y otras herramientas que permitan difundir de la forma más amplia posible la información generada. De igual manera, se encontrará a disposición del público información detallada acerca de las metodologías utilizadas para procesar los datos recogidos, informes, estudios de caso y documentos a través de los que se profundizará en temas específicos de su ámbito de observación. Además, se pretende incluir experiencias de fuera de la región que puedan servir como referencia o insumo para alcanzar los objetivos propuestos por el Observatorio.

Para lograr el cometido de presentar toda esta diversa y compleja información generada, la plataforma virtual del Observatorio (véase la imagen 1) presentará la estructura que se describe a continuación.

Imagen 1
Plataforma virtual del Observatorio



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

1. Inicio

La página de inicio (véase la imagen 2) presenta información relevante y actualizada del Observatorio. Consiste en un mapa regional que proporciona acceso a cada país y la posibilidad de consultar directamente el plan nacional de desarrollo correspondiente. Además, incluirá los últimos documentos y planes publicados, así como artículos destacados.

Imagen 2
Página de inicio de la plataforma virtual del Observatorio



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

2. Acerca de

En esta sección se ofrece información acerca del Observatorio, su campo de observación y objetivo, y una breve descripción de su marco conceptual, gobernanza técnica, política y otros detalles referentes a su constitución.

3. Países

La pestaña por países permite entrar a la información específica del país de interés del usuario. Una vez elegido el país, aparece la opción de ingresar a la información por ODS, acompañada de una visualización dinámica. Se muestran también los principales instrumentos de planificación del país, entre los que destaca el plan nacional de desarrollo, aunque pueden consultarse también los planes subnacionales y sectoriales, entre otros. Se muestran, asimismo, las instituciones que forman parte del sistema de planificación (por ejemplo, ministerios, organismos ad hoc o institucionalidad para la Agenda 2030), con el órgano rector destacado. Por último, es posible consultar documentos relevantes relacionados.

4. Sistemas de planificación

En esta sección se estructura y visualiza la información referente a los sistemas, entendidos como el conjunto de actores, procesos e instrumentos que interactúan en cada una de las que hemos definido como etapas de la planificación y gestión pública. Aquí se describe de manera esquemática cuál es la institucionalidad de planificación, bajo qué marco regulatorio se establece, cómo se formula el plan y qué actores intervienen en el proceso, y también se proporciona información sobre la implementación de los planes, su seguimiento y evaluación.

5. Planes

En este espacio se podrán encontrar los planes de gobierno, planes nacionales de desarrollo, planes sectoriales, planes subnacionales y planes transversales que utilizan los países de la región como instrumentos para establecer sus objetivos de desarrollo. Contendrá una breve descripción del plan, un enlace al documento original y el detalle de ciertas características que brindan información adicional, como estructura, tipo de plan o distribución temporal.

6. Marcos legales

Contendrá los marcos regulatorios que definen las condiciones legales en que deben desarrollarse los sistemas de planificación.

7. ODS

Esta entrada pretende mostrar la relación de los sistemas de planificación y gestión pública con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Aquí se podrá encontrar información agregada y detallada por ODS que refleje las prioridades que los países asignan a los objetivos de desarrollo a partir de los instrumentos de planificación, los planes o las estrategias existentes que abordan ODS específicos y de los arreglos institucionales para la implementación de la Agenda 2030, entre otros.

8. Documentos

En este espacio se alojarán los siguientes tipos de documentos:

- Acuerdos globales y regionales que se erigen como compromisos de los países para lograr el desarrollo, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo o la Nueva Agenda Urbana, entre otros.
- Documentos Nacionales: informes oficiales, evaluaciones o estudios de caso relacionados con la planificación para el desarrollo que sean generados por los países y que estos deseen compartir.
- Estudios del Observatorio: documentos de análisis llevados a cabo por el ILPES y la CEPAL, derivados del procesamiento de la información recopilada por el Observatorio. Se redactarán informes acerca de lo que está ocurriendo en materia de planificación y gestión pública en la región.
- Metodologías: metodologías y herramientas que desarrolle el ILPES para fortalecer la planificación y la gestión pública en la región, como el Planbarómetro (herramienta para la caracterización de procesos de planificación para el desarrollo).

- **Fortalecimiento de capacidades:** se ofrecerá información acerca del intercambio de experiencias y la cooperación triangular, Sur-Sur, Norte-Sur y entre pares, así como sobre lo que estén haciendo los países, tanto dentro como fuera de la región, para fortalecer sus procesos de planificación y gestión pública y su convergencia hacia el logro de los ODS.

9. Recursos de difusión

Se destacarán en este espacio las actividades que la CEPAL y el ILPES estén llevando a cabo con el objetivo de fortalecer capacidades para la implementación de la Agenda 2030.

C. HITOS PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO

Se han establecido los siguientes hitos en el proceso de puesta en marcha de una versión inicial del Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe disponible para el público:

- **Definición del alcance, objetivo y marco conceptual del Observatorio:** en esta fase se define el objetivo del Observatorio, se elabora el marco conceptual que establece el objeto y alcance de la observación y el desarrollo de la propuesta.
- **Desarrollo de contenidos y metodología de sistematización de datos:** en función del marco conceptual, se desarrolla la propuesta metodológica para la recopilación y sistematización de datos, que deberá observarse en cada una de las etapas definidas.
- **Desarrollo tecnológico de la plataforma:** una vez definido el contenido sustantivo del Observatorio y generada la información a partir de la recopilación y sistematización de datos, se desarrolla el sitio web, que contiene la propuesta conceptual del Observatorio (incluidos tanto el diseño gráfico como la visualización del contenido).
- **Legitimación de las metodologías, los datos, la información y la plataforma virtual ante actores seleccionados del Consejo Regional de Planificación, divisiones de la CEPAL y otras partes involucradas.** Si bien la interacción con estos actores se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de desarrollo de la plataforma, ya que se pretende que esta sea el resultado de una construcción colectiva, se ha establecido este hito para que la primera versión sea legitimada por las partes involucradas antes de su lanzamiento.
- **Lanzamiento del Observatorio en su versión inicial:** el Observatorio se presentará durante el próximo Consejo Regional de Planificación, que se realizará en Lima, en el segundo semestre de 2017. A partir de esa instancia, se generará un protocolo de trabajo de producción de información, difusión y retroalimentación con las partes involucradas, para que el Observatorio pueda servir como una herramienta dinámica que se vaya ajustando de acuerdo con las necesidades de los países de la región, adapte su ámbito de acción y evolucione en el mediano plazo hacia un laboratorio de planificación y gestión pública para el desarrollo.
- **Una vez que el Observatorio sea dado de alta y esté disponible como plataforma virtual, las partes involucradas de los 33 países de la región, así como otros actores relevantes, irán aportando contenido que el Observatorio procesará y pondrá a disposición de los usuarios, como parte de un proceso de retroalimentación basado en la construcción colaborativa.**

Bibliografía

- Angulo, N. (2009), “¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? Innovación educativa”, Ciudad de México, Instituto Politécnico Nacional [en línea] www.redalyc.org/articulo.oa?id=179414895002.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2017a), *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681/Rev.2), Santiago, abril.
- _____ (2017b), *Planbarómetro: mejorando la calidad de la planificación* (LC/CRP.16/3), Santiago.
- _____ (2016), *Informe de la XV Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)* (LC/L.4151), Santiago.
- _____ (2014), *Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe* (LC/W.633), Santiago, noviembre.
- CEPAL/SEGIB (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Secretaría General Iberoamericana) (2011), *Espacios iberoamericanos: hacia una nueva arquitectura del Estado para el desarrollo* (LC/G.2507), Santiago, octubre.
- Farinós, J. (2009), “Inteligencia territorial para la planificación y la gobernanza democráticas: los observatorios de los territorios”, Mendoza, Red Iberoamericana de Observación Territorial.
- Innerarity, D. (2011), *La democracia del conocimiento. Por una sociedad inteligente*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- Máttar, J. y D. Perrotti (2014), “La planificación como instrumento de desarrollo con igualdad en América Latina y el Caribe”, *serie Gestión Pública*, N° 80 (LC/L.3836), Santiago.
- Suurla, R., M. Markkula y O. Mustarjarvi (2009), “Desarrollo e implementación de la gestión del conocimiento en el Parlamento de Finlandia” [en línea] http://www.ictparliament.org/sites/default/files/gestion_del_conocimiento.pdf.

Anexo A1

Cuadro A1.1

Ficha metodológica 1: caracterización del sistema nacional de planificación

¿Qué observamos?	<p>El sistema nacional de planificación de cada país, explícitamente definido como tal, o la arquitectura institucional de la que dispone el país para llevar a cabo los procesos de planificación y gestión pública.</p> <p>El sistema nacional de planificación se define como: “el conjunto de procesos, y normas por medio de los cuales el Estado, a través de sus instituciones y en sus distintos niveles (municipal, departamental y nacional), en interacción con la sociedad, racionaliza la toma de decisiones para la asignación de recursos públicos en función del objetivo de lograr el desarrollo sostenible del país”.</p> <p>El sistema está conformado por normas, actores-instituciones y procesos.</p> <p>Las normas se definen como las leyes y decretos por las que se establecen mandatos que las instancias de gobierno deben cumplir.</p> <p>Los actores-instituciones son los responsables de que el sistema de planificación entre en funcionamiento. Pueden ser instituciones gubernamentales, mixtas o no gubernamentales pero vinculadas al interés público, como organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Los procesos son aquellos procedimientos que realizan los actores-instituciones, de acuerdo con el mandato del marco normativo, para planificar y gestionar los recursos públicos con el fin de alcanzar el desarrollo del país.</p>
¿Cómo procesamos la información?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura de fuentes oficiales 2. Elaboración de un mapa conceptual que contiene actores, procesos y marcos normativos 3. Relato o síntesis del sistema 4. Diagramación del sistema 5. Validación por parte del país
¿Para qué lo hacemos?	<p>Para poner a disposición de los usuarios un repertorio gráfico de los sistemas nacionales de planificación de la región de América Latina y el Caribe.</p>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cuadro A1.2

Ficha metodológica 2: Identificación de planes nacionales

¿Qué observamos?	<p>El plan nacional de desarrollo del país, o plan de gobierno o principal instrumento de planificación del país.</p> <p>El plan nacional de desarrollo, a través de la visión, los objetivos y las estrategias, plasma los ejes programáticos para el desarrollo del territorio nacional. Existen planes de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>El plan de gobierno, si bien incluye ejes programáticos para el desarrollo del país, contiene la plataforma política partidaria del gobierno de turno y su distribución temporal es acorde al período de gobierno respectivo.</p> <p>Los instrumentos de planificación y gestión se definen como las herramientas que utiliza la administración pública del país para realizar, de forma eficaz y eficiente, las acciones relacionadas con la función pública. Ejemplos de esos instrumentos son los planes nacionales de desarrollo, las estrategias regionales o la programación de inversiones, entre otros.</p> <p>Nota: Los significados de estos conceptos no son unívocos y, en la práctica, con mucha frecuencia se identifica que un plan de desarrollo se considera también plan de gobierno.</p>
¿Cómo procesamos la información?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura de fuentes oficiales 2. Elaboración de un cuadro que contiene el nombre del país, el nombre del instrumento principal de planificación y la distribución temporal del instrumento
¿Para qué lo hacemos?	<p>Para poner a disposición de los usuarios el estado de situación en la región en lo relativo a la existencia de instrumentos de planificación y gestión del desarrollo, así como de planes de gobierno.</p>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cuadro A1.3
Ficha metodológica 3: caracterización de los planes de desarrollo

¿Qué observamos?	El plan nacional de desarrollo o plan de gobierno o instrumento principal de planificación del país, considerando los criterios formulados por el equipo del Observatorio, a partir de la lectura de los planes existentes. Los criterios son los siguientes:			
	1	Naturaleza del plan	¿El plan es producto de una ley o decreto?	Sí-No
	2	Instancias de participación	¿El plan establece instancias de participación ciudadana para su elaboración y ejecución?	Informativa Consultiva Decisoria Cogestión
	3	Sistema de seguimiento y monitoreo	¿El plan establece instancias de seguimiento y monitoreo de las acciones y estrategias planificadas?	Sí-No
	4	Definición de indicadores	¿El plan define indicadores de gestión?	Sí-No
	5	Distribución temporal del plan	¿El plan es de corto, mediano o largo plazo?	Corto Mediano Largo
	6	Operacionalización	¿El plan define ejes de acción?	Sí-No
	7	Mención del presupuesto	¿El plan hace mención del presupuesto nacional o vincula las estrategias propuestas al presupuesto?	Sí-No
	8	Inversión pública y ejes del plan	¿El plan vincula los ejes de acción a la inversión pública del país?	Sí-No
	9	Involucramiento de otros actores	¿El plan involucra en su formulación e implementación a otros actores no gubernamentales?	Sí-No
¿Cómo procesamos la información?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura de los documentos oficiales 2. Construcción de un único conjunto de criterios surgidos de la lectura de los planes 3. Clasificación de los planes según esos criterios 			
¿Para qué lo hacemos?	Para poner a disposición de los usuarios las características de los planes nacionales o planes de gobierno (según los criterios de análisis) con que cuentan los países de la región.			

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cuadro A1.4

Ficha metodológica 4: arquitectura institucional para la implementación de la Agenda 2030

¿Qué observamos?	<p>La arquitectura institucional creada o adaptada por el país para la implementación de la Agenda 2030.</p> <p>Las instituciones que conforman esa arquitectura pueden ser ministerios sectoriales, comisiones interministeriales o consejos nacionales de desarrollo, entre otras figuras.</p>
¿Cómo procesamos la información?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indagación, en las páginas web de los ministerios de cada país, acerca de las instituciones creadas o adaptadas con el fin de implementar la Agenda 2030 2. Construcción de mapas conceptuales 3. Gráficos o listados institucionales
¿Para qué lo hacemos?	<p>Para informar a los usuarios acerca de la existencia de esa nueva arquitectura institucional para la implementación de la Agenda 2030, con el fin de posibilitar la creación de redes y el aprendizaje colectivo entre los países.</p>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cuadro A1.5

Ficha metodológica 5: convergencia entre los planes de desarrollo y la Agenda 2030

¿Qué observamos?	<p>Los planes de desarrollo de cada país y su probable vinculación temática con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p>
¿Cómo procesamos la información?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza una lectura del plan nacional. 2. Se identifican los contenidos sustantivos del plan (visión, objetivos nacionales y objetivos sectoriales). 3. En una planilla Excel se estructuran la visión, los objetivos nacionales (denominados de primer nivel) y los sectoriales (denominados de segundo nivel) del plan. Esta categorización se utiliza para estandarizar las diversas formas y estructuras de los planes de desarrollo existentes. 4. Se leen los contenidos sustantivos del plan y se vinculan con cada uno de los 17 ODS y sus respectivas metas. Cada uno de los objetivos del plan puede estar vinculado a más de un ODS. 5. Una vez terminado el proceso, se somete a revisión de pares. En esta última etapa se generan dos instancias. En la primera instancia, una segunda persona que no realizó la lectura del plan ni estudió su vinculación con los ODS revisa la vinculación realizada por la primera persona. En la segunda instancia, el revisor o la revisora consensúa con la primera persona aquellos aspectos en los que el análisis no coincide, para realizar, de esa forma, la justificación de las convergencias y divergencias surgidas.

Cuadro A1.5 (conclusión)

¿Para qué lo hacemos?	Para conocer la densidad de las relaciones existentes entre los temas abordados por el plan nacional y los temas recogidos en la Agenda 2030 y sus 17 ODS.									
Vinculación del plan de desarrollo de El Salvador con la Agenda 2030	Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019									
	Propósito sustantivo	Descripción	Interfaz ILPES	Abreviatura	1	2	3	4	5	
	Visión	El Salvador es un país próspero, equitativo, incluyente, solidario y democrático, que ofrece oportunidades de buen vivir a toda su población.	Visión	V	X		X	X	X	X
Ejes prioritarios del quinquenio	1. Estimular el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido.	N1	OE1	X						

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

